CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 1 de junio 2026 NÚMERO INFORME: 1 PERÍODO: 26 Febrero- 25 Marzo de 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de Servicios**
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	**CPS 517 – 30 diciembre 2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**Unión Temporal Cultura 3.0**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	**NIT 902021264**
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	**Unión Temporal Cultura 3.0**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	**NIT 902021264**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	**7 meses**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**2.146.150.160**
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**O230117459920242909 O230117459920242915**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**$ 19.061.500**
FECHA ACTA DE INICIO	**26 de febrero de 2026**
PRÓRROGA[1]	**No aplica**
ADICIÓN	**No aplica**
SUSPENSIÓN	**No aplica**
REINICIO	**No aplica**
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	**No aplica**
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	**No aplica**
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	**No aplica**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**2.146.150.160**
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	**7 meses**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	**25 de septiembre de 2026**
OBJETO DEL CONTRATO	**Contratar a monto agotable la prestación de servicios logísticos para la organización y realización de eventos y actividades artísticas, culturales, diferenciales y de tradición cultural en la localidad de Santa Fe así como la adecuación y/o dotación de equipamientos culturales y el desarrollo de procesos de formación y capacitación dirigidos a la comunidad en los campos artísticos, interculturales, culturales y patrimoniales.**

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
COMPENSAR	PORVENIR	COLFONDOS
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
Ver certificado de parafiscales	Ver certificado de parafiscales	

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME

OBLIGACIÓN ESPECIFICA #1

Construir dentro de los 3 días hábiles siguientes la suscripción del contrato, las garantías exigidas en los montos y vigencias establecidas y publicarlas en la plataforma SECOP II para su aprobación.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se dio cumplimiento a esta obligación en el tiempo establecido, realizando el respectivo cargue en la plataforma del SECOP II.	**Anexo 01. Captura de pantalla del SECOPII** **Anexo 01.1. Pólizas CPS517**

No. de Póliza	Desde	Hasta	Valor asegurado	Compañía aseguradora
21-44-101488915	26-02-2026	26-09-2029	965.931.300	Seguros del Estado S.A
21-40-101268562	26-02-2026	26-09-2029	525.271.500	Seguros del Estado S.A

OBLIGACIÓN ESPECIFICA #2

Suscribir el acta de inicio del contrato una vez aprobadas las garantías

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se suscribe acta de inicio con fecha de 26 de febrero de 2026, firmada por las partes representadas en el Fondo de desarrollo local de la alcaldía de Santa fe y la entidad contratista Unión Temporal Cultura 3.0	**Anexo 02. Acta firmada entre las partes**

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #3

Mantener los valores unitarios ofertados en la propuesta durante toda la vigencia del contrato

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
La Unión Temporal ha mantenido y mantendrá los valores unitarios ofertados en la propuesta durante toda la vigencia del contrato	**Anexo 03. Certificación cumplimiento obligación mantenimiento valores unitarios**

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #4

Cumplir con el suministro de todos los bienes y servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los estudios previos y anexo técnico.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
La Unión Temporal ha cumplido y cumplirá con la entrega de suministros requeridos para la ejecución del objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los estudios previos y anexo técnico.	**Anexo 04. Certificación cumplimiento suministro de bienes y servicios**

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #5

Ingresar los bienes adquiridos al almacén de la Alcaldía Local de Santa fe dentro de los dos días hábiles siguientes a su entrega conforme al procedimiento establecido por dicha dependencia	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo	**No aplica**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA #6	
Informar oficialmente al supervisor cualquier situación que implique riesgos en la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En atención al cumplimiento de esta obligación el día 10 de marzo se envió un correo electrónico planteando inconsistencias evidenciadas en algunas iniciativas dentro del anexo técnico y la oferta económica. Posteriormente se envió un correo el 17 de marzo convocando a una reunión para el 18 de marzo en el que se solicitó la presencia del formulador del proyecto para el esclarecimiento de estas dudas. El mismo día, el apoyo a la supervisión, la profesional Maria Isabel Herazo, envió respuesta confirmando su asistencia y adjuntó la base de datos de los proponentes de las iniciativas.	**Anexo 06. Trazabilidad envío inconsistencias en anexo** **Anexo 06.1. Documento con inconsistencias del anexo**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #7	
Mantener durante toda la ejecución el porcentaje de empleados o contratistas de origen colombiano ofrecido en la propuesta y presentar mensualmente la respectiva declaración del representante legal con los aportes correspondientes	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
La unión temporal hasta el momento tiene vinculado un porcentaje del 100% de empleados o contratistas de nacionalidad colombiana y así lo mantendrá durante la ejecución del contrato.	**Anexo 07. Certificado de apoyo a la industria nacional**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #8	
Cumplir con todas las obligaciones inherentes al objeto contractual las descritas en el anexo técnico y las propias de la naturaleza de contrato	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El 13 de marzo se envió correo electrónico con solicitud de espacio para la presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local **El 18 de marzo se obtuvo radicado para solicitud de presentación del proyecto por parte de la junta Administradora** **El 18 de marzo se realizó envío de la presentación de Power Point para la presentación pública del proyecto ante la JAL**	**Anexo 08. Solicitud espacio JAL** **Anexo 08.1. Obtención radicado presentación ante la JAL** **Anexo 08.2. Respuesta de la JAL para solicitud de presentación** **Anexo 08.3. Presentación Power Point para presentar ante la JAL** **Anexo 08.4. Trazabilidad envío aprobación ante la JAL**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #9	

Presentar al inicio y mantener actualizado el cronograma de actividades de todas las fases del contrato detallando el porcentaje de ejecución de cada componente.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El 13 de marzo de 2026 se realizó envío de la propuesta de cronograma y plan de trabajo para la ejecución del contrato vía correo electrónico y fue aprobada por el apoyo a la supervisión la profesional Maria Isabel Herazo el 18 de marzo por el mismo medio, manteniendo la posibilidad de ajustes de acuerdo con circunstancias y condiciones que se den en el marco de la ejecución.	**Anexo 09. Cronograma de actividades y plan de trabajo aprobado** **Anexo 09.1. Trazabilidad envío y aprobación cronograma y plan de trabajo**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #10	
Presentar el plan de acción y cronogramas específicos de eventos en los comités técnicos para su seguimiento y aprobación	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo ya que a la fecha no se había conformado el comité técnico	**No aplica**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #11	
Participar en las reuniones mensuales y extraordinarias del comité técnico de seguimiento soportando su desarrollo mediante actas publicadas y SECOP II	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo ya que a la fecha no se había conformado el comité técnico	**No aplica**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #12	
Realizar una presentación formal del equipo de trabajo ante comité técnico	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo ya que a la fecha no se había conformado el comité técnico	**No aplica**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #13	
Levantar actas de todas las reuniones con el apoyo a la supervisión y publicarlas en SECOP II	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó reunión de alistamiento con fecha del 9 de marzo de 2026 en la que se abordaron diferentes temáticas como lineamientos institucionales, requerimientos y tiempos de entrega, metodologías y procedimientos administrativos sobre los componentes del contrato y de cada una de las iniciativas con respectivas respuestas del apoyo a la supervisión. **El 13 de mayo se hizo envío vía correo electrónico del acta para revisión y aprobación del apoyo la supervisión la profesional Maria Isabel Herazo**	**Anexo 13. Acta 9 de marzo** **Anexo 13.1. Envío de acta de reunión 9 de marzo**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #14	

Asistir a reuniones convocadas por la Alcaldía Local, la comunidad, la Junta administradora local, el supervisor o quien haga sus veces	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Atendiendo a esta obligación el 9 de marzo se asistió a reunión de alistamiento con el apoyo a la supervison la profesional Maria Isabel Herazo en la que se abordaron estrategias para la ejecución del contrato. **El 18 de marzo se realizó reunión con las iniciativas de formación 39126 Casa Artchimia: formación artística para el barrio y 39019 Del barrio para la vereda: Expresiones Artístico-rurales de jóvenes del Verjóno pr Alto** **El 25 de marzo se realizó una reunión de articulación con la iniciativa 44285 LGBTIQ III Versión festival di no a la discriminación** **25 de marzo reunión de articulación iniciativa 39375 Circuitos artísticos juveniles.**	**Anexo 14. Acta 9 de marzo** **Anexo 14.1. Acta reunión de articulación Casa Artchimia** **Anexo 14.2. Acta reunión de articulación LGBTI** **Anexo 14.3. Acta reunión de articulación circuitos culturales**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #15	
Garantizar que todo el personal asignado al contrato este debidamente capacitado para el desempeño de sus funciones.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El 9 de marzo se realizó el envío de las hojas de vida para los cargos de coordinador general del proyecto, Técnico administrativo y Diseñador Gráfico. La misma fecha, el apoyo a la supervisión, la profesional Maria Isabel Herazo envía observaciones sobre los perfiles enviados y aprueba el perfil del técnico administrativo. **El 10 de marzo envió correo electrónico aprobando el perfil de coordinador general manifestando fallas en el equipo desde el que había revisado el día anterior el perfil. La misma fecha se realizó envío por parte del operador al apoyo a la supervisión un nuevo perfil para el cargo de diseñador gráfico y el 17 de marzo este perfil es aprobado por el apoyo a la supervisión.** **El personal vinculado a la entidad se encuentra totalmente capacitado para la realización de sus funciones, tal y como se evidencia en las hojas de vida presentadas y debidamente aprobadas por el apoyo a la supervisión.** **No obstante respecto a la capacitación del talento humano en materia del contrato y lineamientos propios del mismo no aplica para este periodo toda vez que la misma esta prevista para el talento humano de formación y el mismo no fue vinculado durante este periodo.**	**Anexo 15. Hojas de vida aprobadas** **Anexo 15.1. Trazabilidad envió y aprobación talento humano**

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #16

Planear, organizar, administrar y ejecutar los eventos conforme las necesidades del fondo de desarrollo local de Santa Fe y las instrucciones del supervisor, disponiendo del personal, equipos y materiales requeridos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo	**No aplica**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #17	
Garantizar la adecuada organización, aseo y logística de los eventos	
No aplica para este periodo	**No aplica**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA #18	
Contar con equipos y elementos de respaldo para reemplazar los que presenten fallas o daños antes o durante los eventos, sin generar costos adicionales	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
La Unión Temporal cuenta y contará con elementos de respaldo durante la ejecución de los eventos sin generar costos adicionales	**Anexo 18. Certificación elementos de respaldo**
OBLICACIÓN ESPECÍFICA #19	
Asegurar cuando aplique la correcta prestación del servicio de alimentación cumpliendo con las normas de manipulación, higiene, almacenamiento y protocolos sanitarios vigentes	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
No aplica para este periodo	**No aplica**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA #20	
Cumplir con los criterios ambientales establecidos en la guía verde de la contratación y demás lineamientos ambientales aplicables.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL**
La unión temporal cumple y cumplirá con los criterios ambientales establecidos en la guía verde de la contratación y demás lineamientos ambientales aplicables	**Anexo 20. Certificación Ambiental**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #21	
Presentar informes mensuales durante los primeros 15 días de cada mes de ejecución en el formato establecido por el fondo que incluya el estado técnico y financiero del contrato con soporte de actividades ejecutadas y facturadas según el cronograma aprobado.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL**
Se adjunta informe de avance financiero correspondiente al periodo 01 entre 26 de febrero al 25 de marzo de 2026.	**Anexo 21. Informe financiero**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #22	

Presentar informes de seguimiento en cada comité técnico conforme a la ejecución de actividades	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL**
No aplica para el periodo toda vez que a la fecha no se ha realizado la instalación del comité técnico de seguimiento.	**No aplica**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA #23	
Presentar un informe mensual del equipo de trabajo con las actividades desarrolladas	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL**
Se adjunta al presente, informe del talento humano contratado a la fecha tal como el coordinador general, el técnico administrativo y del diseñador, teniendo en cuenta el avance en cada una de sus funciones específicas durante el periodo comprendido entre 26 de febrero al 25 de marzo de 2026.	**Anexo 23. informes de actividades Coordinador general** **Anexo 23.1. Informe de actividades Administrativo y financiero** **Anexo 23.2. Informes de actividades Diseñador gráfico**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #24	
Aplicar encuestas de satisfacción a título de muestreo a mínimo un 30% de los beneficiarios del contrato en dos momentos: Al inicio de la ejecución y al finalizar actividades. Las encuestas deben ser entregadas sistematizadas dentro de los primeros 3 meses y al cierre del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL**
No aplica para el periodo toda vez que nos encontramos en fase de alistamiento.	**No aplica**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #25	

Entregar un informe final que contenga la memoria del evento, evaluación de resultados, registro fotográfico y audiovisual y recomendaciones para futuras ediciones.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL**
No aplica para este periodo, se tiene prevista su entrega para la finalización del contrato.	**No aplica**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA #26	
Diligenciar los informes y demás requerimientos solicitados por el supervisor en los formatos suministrados.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL**
La unión temporal diligenciará los informes y demás requerimientos solicitados por el supervisor en los formatos suministrados	**No aplica**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #27	
Garantizar que todos los documentos, materiales y piezas comunicativas empleen lenguaje incluyente y no sexista conforme al acuerdo distrital 381 de 2009	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA O VIRTUAL**
No aplica para este periodo	**No aplica**

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #28	
Prevenir, corregir y denunciar ante las autoridades componentes cualquier acto de violencia, discriminación, abuso o acoso sexual, así como otras violencias basadas en género.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA O VIRTUAL**
Durante este periodo de ejecución no se ha presentado ningún acto de violencia, discriminación, abuso, acoso sexual o tipo de violencia basada en género. Sin embargo, desde la Unión Temporal Cultura 3.0 garantiza que en caso de presentarse realizará las acciones requeridas.	**Anexo 28. Certificación de violencias de género**.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #29	
Evitar el uso de elementos escritos, visuales o audiovisuales que reproduzcan estereotipos de género o promuevan un ambiente hostil	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA O VIRTUAL**
	Anexo 29. Certificación de prevención de elementos que reproduzcan estereotipos de género o promuevan un ambiente hostil.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

La Unión Temporal manifiesta su compromiso de evitar el uso de elementos escritos, visuales o audiovisuales que reproduzcan estereotipos de género o promuevan un ambiente hostil	

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: **Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.**

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.

Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: Andrea del Pilar Aristizábal Rodríguez
Cédula:1012.358.605

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: **Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.**

Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

SUPERVISOR

Nombre: Diego Alejandro López
Cargo: Alcalde Local
Cédula: 1022.344.483
Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre: María Isabel Herazo
Cargo: Profesional de planeación
Cédula: 1.005.435.748
Firma: